



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



Nuestro fiscalismo y proteccionismo en el régimen aduanero

Tiscornia, Esteban

1916

Cita APA: Tiscornia, E. (1916). Nuestro fiscalismo y proteccionismo en el régimen aduanero.
Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".
Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.
Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

UNIVERSIDAD NACIONAL de BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ex. 1501
41

T E S I S

PRESENTADA POR EL EX- ALUMNO

Esteban Tiscornia.

PARA OPTAR AL GRADO DE

DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS

ORIGINAL

NUESTRO FISCALISMO Y PROTECCIONISMO

EN EL REGIMEN ADUANERO.

FISCALISMO Y PROTECCIONISMO

EN EL

ISTEMA ADENTRO ARGENTINO

. I N T R O D U C C I O N .

LA POLITICA ECONOMICA ANTE EL INTERCAMBIO INTERNACIONAL.

Las primeras relaciones entre los grupos políticos fueron las económicas, pues tanto para los pueblos como para los individuos, el fin común aparece por vez primera con el cambio de los medios de subsistencia, es decir, á través de las primitivas relaciones comerciales.

Es así que las ventajas del comercio internacional no residen únicamente en el incremento de la exportación, sino también en el poder proporcionarse aquellos productos que determinados estados no podrían obtener de otro modo y conseguirlos con un mínimum de costo á la par que el menor sacrificio. En consecuencia, dada la manifiesta necesidad del cambio, el cual permite a un país poder con su sola producción, proveerse, en otro, lo que le falta y reciprocamente; y dada la conveniencia de satisfacer las necesidades con la menor pérdida de energía, pues ciertos productos requieren especiales condiciones, se explica la gran utilidad del comercio internacional, sin tener en cuenta sus muchos otros beneficios morales y civiles, pues facilita, además, el cambio de ideas.

Las relaciones entre los pueblos no son solamente comerciales y económicas, sino también políticas y éticas; debido á la diferencia de su origen, resulta que muchas veces los estados, para sustraerse á la dependencia económica de los demás, temiendo por su integridad, y para hacerse fuertes económicamente, adoptaron en los conflictos internacionales una política económica, que se manifiesta desde las formas más rígidas de las prohibiciones hasta la más ténues del llamado proteccionismo. Pero antes de hablar de este sistema, demos prioridad á una escuela más antigua, me refiero al sistema mercantilista.

Los mercantilistas en una primera faz profesaban el concepto de que el bienestar de un país dependía exclusivamente de la mayor cantidad de moneda que poseyese, aun sin admitir á la moneda como forma exclusiva de la riqueza: por lo tanto, a cada estado le era ventajoso aumentar su provisión metálica. En efecto, los tratadistas del siglo XVIII sostenían la necesidad de prohibirse la exportación de metales preciosos y de las monedas, observando que las naciones son tanto más poderosas cuanto mayor sea esa especie de riqueza.

El mercantilismo en su segunda faz denominada balanza de los contratos, se caracteriza por un conjunto de reglas tendientes a vigilar los contratos entre comerciantes nacionales y extranjeros, para impedir la salida de la moneda circulante en el Estado. Así pues, tanto en la primera como en la segunda faz, el mercantilismo se fundaba sobre un error monetario, por cuanto la riqueza de un país no está representada por la moneda, la cual no tiene otra misión de ser un instrumento de cambio y medida de valor de las mercaderías canjeadas entre uno y otro país. Hoy sabemos positiva y evidentemente que los productos se pagan con los productos y que solo la diferencia se paga en moneda metálica, pues sería imposible hacer de otro modo, desde que la riqueza de cada país es muy superior á la cantidad de moneda que posee. Debido precisamente á esto, el sistema mercantilista en su última faz, considerando de suma importancia la posesión de la moneda, se preocupa del comercio y trata de intensificar las relaciones comerciales internacionales para obtener el aumento del dinero circulante. Esta faz se denominó balanza del comercio.

En consecuencia, los mercantilistas aconsejaban vender lo más posible y abstenerse de comprar y en último caso adquirir lo más indispensable. Se consideraba por esa razón, que un país era tanto más rico cuanto mayor era el valor de las mercaderías exportadas sobre las importadas, es decir, cuando la balanza se hallaba en exceso, pues en tal

caso debía obtenerse un saldo activo representado por una cantidad mayor de moneda que entraba al país. Se estimulaba, por lo tanto la producción, y en parte los primeros errores del mercantilismo fueron recogidos por Colbert, pues él tuvo en cuenta no solo lo referente al comercio y á la moneda, sino también la producción, de lo cual derivó el colbertismo que llevó la escuela á su máximo esplendor.

Esta escuela tuvo mucha influencia en Europa y especialmente en la vida económica de Francia é Inglaterra.

Muchos escritores notan que del mercantilismo derivó el proteccionismo, no tanto por la conformidad de los medios requeridos por los mercantilistas de la última fase con los actuales proteccionistas, sino por la afinidad de las teorías monetarias de las dos escuelas.

En efecto, Graziani dice: Los proteccionistas no afirman que la riqueza de un país se halle en proporción con la cantidad de monedas circulantes, sino que admitiendo la posibilidad del restringimiento de las importaciones á la par que aumentar las exportaciones, implícitamente por lo menos consideran, que en modo duradero pueda aumentar la circulación monetaria del país, sin provocar la suba de precio de los productos nacionales exportados.

El objeto de la política proteccionista adoptada por los estados es el de tutelar á los productos nacionales con impuestos, tarifas, premios, cuando los productos extranjeros puedan establecer competencia á la producción nacional.

Se explica de este modo los derechos de entrada que gravan ciertas mercaderías extranjeras debiendo así el consumidor gastar más de lo que debería, para obtenerlas. Pero si todos los estados procedieran en la misma forma, el sistema no tendría ninguna eficacia por aquello que dijo el célebre estadista. "Si todos se pusieran de pie para ver mejor, sería lo mismo que si permanecieran sentados".

4

Admitido, pues, que todos los países buscan en la competencia de los cambios internacionales proteger la propia producción mediante derechos aduaneros de entrada y salida, se comprende que para resolver estas cuestiones se halla recurrido a los tratados comerciales y muchas veces á la guerra. La Argentina no necesita pedir franquicias especiales á los países compradores, por cuanto sus productos, la mayoría artículos de primordial necesidad, se imponen pese á los tratados y á las escuelas económicas. No así sucede, por ejemplo, con Italia la que favorece la entrada de la seda en bruto, para obtener a su vez que sea aceptados en otras partes sus productos agrarios, debiéndose conceder rebajas sobre tal ó cual producto para que le sea posible un acuerdo, y se tiene así entre un estado y otro una especie de do ut des. Por esto Italia concedió a Francia la obtención de sus vinos en cambio de tejidos u otros artículos en los cuales aquel país es superior. Alemania manda sus trabajos siderúrgicos y a cambio recibe los productos agrarios de España e Italia sin cargarlo con fuertes derechos protectores.

Con todo, la política protectora ha sido en cierto modo perjudicial á los estados de organización económica equivalente, por cuanto el comercio internacional proporciona ventajas inmensas á todos los que en él intervienen. No lo tanto, limitando los proteccionistas el comercio que libremente se verificaria, agregando otras razones que me abstengo por ahora de mencionar, limitan una de las mejoras más eficaces de la producción, aumentando así mismo la cantidad de esfuerzos y sacrificios respecto á la cantidad del producto, porque toda producción debe tener el máximo desarrollo en las regiones cuyo terreno y cuyo clima mejor se adaptan.

Contra la escuela proteccionista surgió la liberal, que se opone la intervención del Estado y quiere que entre las naciones haya libertad de cambio para que el comercio no encuentre trabas, perjudicándose recíprocamente e sean por consiguiente la abolición de las

barreras aduaneras. Durante cierto tiempo esta escuela surgió cierta influencia sobre los estados, algunos de los cuales se manifestaron libres-cambistas, especialmente Inglaterra que siempre fué favorable á tal principio debido á su colosal riqueza y á la incomparable habilidad técnica del obrero inglés, con lo que obtuvo el monopolio de los mercados. Sin embargo, este acaparamiento de que ha gozado por largo tiempo, ha hecho de que la prolongada supremacía la condujera al descuido el cual fué aprovechado por Alemania.

La política de los estados en la última parte del siglo XIX se desarrolló en sentido restrictivo, salvo la de Inglaterra. Con la abolición en dicho país de los derechos sobre los cereales en 1846 y con la caída de la escuela proteccionista que había tenido su periodo de afirmación (recuérdese al respecto el acta de navegación de Cranwell) concertó un tratado en el año 1860, con la especial intervención de Napoleón III y Cobden.

Este tratado, como acabo de decir constituyó un triunfo para el libre cambio, pues conquistó al país que siempre había sido considerado como el baluarte del proteccionismo en el continente Europeo: á Francia. Por el expresado tratado Francia se obliga á suprimir en su tarifa todas las prohibiciones y á rebajar todos los derechos de entrada sobre los productos de la industria británica. Esos derechos no debían sobrepasar al 30% hasta el 10 de Octubre de 1864, y después de esa fecha el 25% del valor. Inglaterra suprime en justa reciprocidad casi todos los derechos de entrada sobre los productos de la industria francesa, y reduce mucho los derechos en lo que concierne á las bebidas alcohólicas de origen francés.

Otros países siguieron esta política económica y por un momento pudo creerse que el sistema libre-cambista llegara á triunfar; pe-

-ro así no fué. En efecto Alemania empezó en Europa desde el año 1879 una política resueltamente proteccionista en la que fué imitada en ciertas restricciones por Austria-Hungría y por Italia.

Actualmente puede decirse que la política de mayor parte de las naciones es proteccionista, debiéndose exceptuar á Inglaterra que redujo la tarifa al mínimo, salvo para ciertos productos.

Los conflictos que surgen de las relaciones comerciales entre los estados no ha sido siempre posible resolverlos. Así por ejemplo, en el año 1880 entre Italia y Francia, por ser la política de esta última nación contraria á la de la primera, nació entre ellas un grave desacuerdo, debido á lo cual, se aplicaron reciprocamente fuertes derechos de entrada.

Los tratados comerciales pueden aminorar en gran parte los conflictos. Alemania tiene con Suiza, con Italia y Austria-Hungría. Inglaterra con Dinamarca y Noruega etc., la Argentina con Francia, Inglaterra, Italia etc.

No siempre las naciones se ponen de acuerdo mediante los tratados, y cuando esto sucede, se establece las guerras de tarifa.

De los desacuerdos económicos entre las naciones para la conquista del comercio internacional, y aunque no se admita que las guerras modernas, contrariamente á las antiguas, tengan lugar por motivos económicos exclusivamente, lo cierto es que en los tiempos actuales con el ejemplo de la bárbara lucha sostenida por casi toda la Europa, hoy por hoy, las relaciones comerciales contribuyen poderosamente para el estallido de una guerra. Si á veces los intereses comerciales impiden las hostilidades, en otras ocasiones arrastran á los estados á la guerra, especialmente para proporcionar nuevos mercados al capital y á la superproducción nacional; y en este caso la victoria será

de la nación que se halle en mejor estado económico.

Así escribe Loria. "La derrota sufrida por Rusia en la guerra de Crimea fué en gran parte motivada por la inferioridad de su constitución económica, desorganizada por la servidumbre frente al sistema económico moderno y perfecto de las demás naciones de Europa..." Además que la rama esencial de las contiendas entre los estados políticos es el elemento económico. En efecto, aún en la Edad Media Loria: "Las guerras entre Pisa y Genova y entre Genova y Venecia tuvieron por objeto la conquista de los mercados del Mar Negro, del Archipiélago, de la Siria y del Egipto". Pero en tiempos menos lejanos se nota que varias guerras fueron de la misma índole: la de la sucesión de España fué beneficio de los mercados ingleses.

La contienda superior entre Inglaterra y Francia que se inició con la guerra de los siete años y que fué luego validamente continuada durante la revolución y el primer Imperio, no fué sino una lucha por la posesión de las mejores colonias, y por el predominio del mercado mundial. Producto del deseo de expansión comercial, fué la célebre guerra del opio entre Inglaterra y China, cuya terminación con la paz de Nanking (1842) abrió á los europeos varios puertos chinos; y en el periodo contemporáneo, salvo las efectuadas en la primera parte del siglo XIX y hasta el año 1870 en Italia, que tuvieron por objeto reconstituir la unidad nacional, las guerras tuvieron lugar principalmente por la conquista del monopolio comercial ó por la fundación de colonias. Con ejemplos la guerra de la Gran Bretaña contra el Transvaal y la del Extremo Oriente; y hasta los pueblos del nuevo mundo no se sustraen á esta necesidad como vemos en la guerra Cubana y en la anexión de las islas Hawai.

En Inglaterra Chamberlain fué el promotor de las corrientes

imperialistas tendientes a asegurar á dicho país el mercado mundial. En efecto mientras Inglaterra no se encontró frente á la competencia de las otras naciones en las industrias y en el comercio, se abstuvo de distraer sus energías, pero cuando vió que en los mercados extranjeros los productos franceses, belgas y sobre todo alemanes, los que, no solamente vencen á los fabricados ingleses en su propio mercado, el alemán, sino que llega á apoderarse del de los países neutros y aún del interior de Inglaterra. Todos los que la conocen elogian la iniciativa y el espíritu industrial de los fabricantes y comerciantes alemanes por oposición á la obstinación conservadora de los ingleses. Muchos mercados se han perdido para éstos por ese motivo, al no haberse adaptado á las condiciones especiales y á las necesidades de la localidad, no modificando los modelos corrientes.

Alemania, que tiene que luchar para conquistar cada nueva salida, ha creado un maravilloso conjunto de instituciones, con el fin de favorecer el comercio y la industria. Hoy se reconoce que los consules alemanes son los mejores del mundo y, además, hay viajantes y representantes del comercio, sociedades para su desenvolvimiento, escuelas comerciales y profesionales alemanas.

La competencia alemana ha repercutido tanto, que los ingleses se han visto obligados á buscar nuevas salidas en las colonias, de donde, la política colonial se hizo intensa comprendiendo los hombres de Estado su gran importancia.

Las colonias benefician no sólo á la metrópoli sino á todos los países indistintamente; lo que fué muy bien demostrado por Adam Smith. Ellas además de poner á disposición de las naciones sus productos, aumentan la masa de los bienes disponibles. En efecto, han aportado el incremento de la industria, han desarrollado el comercio, sustituyendo la gran empresa á la pequeña y facilitan el empleo de

los capitales; de todo lo cual deriva una mayor distribución y circulación de la riqueza.

En estos últimos tiempos se realiza una activa política colonial en Europa adoptada por todos los estados con febril voracidad. La importancia territorial de las colonias es actualmente muy grande, pues representan casi la mitad de la superficie terrestre. Inglaterra por sí sola posee alrededor de cuarenta millones de kilómetros cuadrados, es decir casi tanto como el continente americano. Debido principalmente á esto, es que posee el predominio económico frente á todos los otros estados, siendo poseedora, por consecuencia, de la llave del mundo comercial, político y estratégico.

Alemania por su parte, en el apogeo de su expansión, desconfiada, sintiéndose casi sofocada por aquel coloso, ha luchado desesperadamente por muchos años y actualmente se halla en guerra con su principal enemiga, a fin de romper las cadenas que la rodean, pero es difícil pregonar cual de los dos titanes de la economía mundial, obtendrá la victoria. ~~xxxxxxx~~

Después de haber historiado sintéticamente la política económica de los diversos estados, es necesario decir, como consecuencia del movimiento progresivo de la sociedad, la existencia de una corriente de importancia trascendental. El progreso tiende indudablemente á una acción colectiva universal, en el orden económico, político y jurídico, aspirando á una unidad social que más se acerca á la perfección.

Hoy, por efecto del progreso técnico, la fácil comunicación entre los estados ha originado beneficios poderosos, por que el intenso intercambio comercial siguen las relaciones políticas y económicas, vinculándose así organizaciones que tienen muchos caracteres distintos.

El resultado de tanta lucha entre los estados por siglos enteros, será la unidad de espíritu que hará animar á las sociedades modernas en sus manifestaciones económicas y por reflejo de éstas en la política y en la legislación.

I

La política económica argentina está íntimamente ligada á dos factores de trascendental importancia. Me refiero al presupuesto y al cálculo de recursos que son los elementos que deben orientar á las finanzas del Estado.

Entre los medios de gran abate con que cuenta nuestro país para hacer frente á su presupuesto anual, figura en primera línea los derechos aduaneros. Los impuestos de esta índole respecto á nuestra economía nacional, á causa de la múltiple influencia que ejercen sobre ella, son objetos de estudio y controversias científicas entre los economistas y financieros.

De los derechos fiscalistas y de los de carácter económico, síntesis de todo arancel aduanero depende la vida del estado como también del eficiente oficial para propulsar las manufacturas nacionales.

De un arancel aduanero equitativo depende, el posible desarrollo industrial y la transformación de las materias primas; y por otra parte facilita el desenvolvimiento de la importación, lo que vale decir las rentas del Estado.

El fiscalismo teniendo en cuenta tan solo las necesidades del estado puede perjudicar la producción indígena. Este sistema unilateral, para obtener, con cierta facilidad, recursos impositivos, no tiende á favorecer al comercio importador, como tampoco, sostiene un principio económico, desde que su objeto es el de aumentar la renta del erario público. Además, tal procedimiento, en la generalidad de los casos, induce á caer dentro de una anomalía financiera como son las especulaciones aduaneras.

El amparo ó ayuda industrial, cuando es a base de tarifas dictadas por el capitalismo manufacturero y, sostenida por legisladores presionados por éste, puede degenerar de una equitativa ayuda á un cerrado régimen prohibitivo que es el principio del monopolio.

Los impuestos que gravan las mercaderías importadas, dentro del régimen proteccionista, han de caracterizarse como elementos de acción sumados á todas las manifestaciones del trabajo.

El gobierno de iniciativas y propulsor, para mantenerse en su punto equidistante en las tendencias opuestas, no puede, como el financista ó economista teórico, atenerse á la unilateralidad de los principios generales de una escuela económica determinada; pues las ingerencias de aquél están en contacto íntimo con la realidad del medio ambiente donde actúa, la cual, es determinada por un conjunto complejo de diversos fenómenos internos y relacionados con otros provenientes de causas económicas externas. De esa complicada situación nace la necesidad manifiesta del eclecticismo y del oportunismo para no herir intereses colectivos.

Proteccionista debiera ser nuestro país. El doctor Carlos Pellegrini fué uno de los principales defensores de esa teoría, la cual, es revelada en las siguientes palabras del gran estadista: "Cuando esta cuestión se debatía en el Parlamento inglés, uno de los ilustres defensores del libre cambio decía: "que él quería, con su doctrina, hacer de Inglaterra la fábrica del mundo, y de la América la granja de Inglaterra"; y decía una gran verdad, que casi totalmente se ha cumplido, por que, en efecto, nosotros somos y seremos por mucho tiempo, si no ponemos remedios al mal, la granja de las grandes naciones manufactureras".

La República Argentina, cuenta en primer lugar, de recursos naturales de indiscutible valor, tales como materias primas insustituí-

bles; además cuenta con la producción anual de cien mil toneladas de petróleo con tendencia creciente á llenar todas las necesidades de sus maquinarias, en pocos años. A esos factores de propulsión, se suma la flor de los obreros extranjeros, la mayoría industriales, fracasados económicamente en su país, pero hábiles en sus respectivos ramos y que no son aprovechados, dada la falta de organización local, dedicándose á otros trabajos que no son de su especialidad.

Con tales elementos, el país, debe cambiar su idiosincracia económica, aún casi pastoril, por otra, que servirá de complemento, la manufacturera.

Ya seríamos una nación que responde al ciclo fatal del industrialismo, dada su preparación, si en vez de tener una organización bancaria puramente comercial, la fuera por igual grado, industrial.

Los países europeos que tienen un sistema de crédito graduado á cada necesidad económica, no sufren en su vida industrial, de la falta de ese gran elemento para el desarrollo de la misma. Y es por ello que las manufacturas indígenas recurren al capital extranjero para poderse desenvolver. Con las materias primas solamente y demás elementos apuntados, no es posible su transformación, falta su complemento, el metálico.

Como en todos los problemas sociales, el que me ocupa, su solución está en la organización económica, y por eso es menester que todo el impulso iniciado en materia fabril, se ampare y así se arribará al más amplio desarrollo á base de nuevas y patrióticas iniciativas en todo el país.

Es la manera de conseguir que las industrias nacionales penetren en los feudos provinciales-Salta, prototipo, por sus patentes desconsideradas-creados por el afán de conseguir recursos fáciles y por

la influencia desmedida que se atribuyen y ejercitan comerciantes de las mismas, amparados por una política sin previsión y corrompida.

La verdadera importancia de la teoría proteccionista está desde luego, en su aplicación, en el grado y en el cuánto; en medir bien el apoyo arancelario.

Por otra parte, las necesidades del fisco son graves é imperiosas que indudablemente contempla la economía política, disponiendo para el gobierno, para la administración pública, de los recursos necesarios que ha menester el desempeño de su misión, cada día más difícil y complicada. Es precisamente entonces cuando se requiere el tacto del financiero para no dislocar el gran engranaje de donde provienen las rentas fiscales.

Entre nosotros, por lo regular, no se tiene en cuenta ese miraje circunspeto, arribándose, con facilidad extrema al abuso que desorienta y encamina á la aberración económica, aplicando el fiscalismo puro, el cual, así comprendido, no tiene vinculación con doctrina alguna y no deja de ser más que una degeneración financiera, que si fué excusable y de consecuencia relativamente poco graves en los tiempos de aprendizaje político, y de aislamiento comercial, engendran hoy, en termino breve la inopía y la esterilidad con el agravante, que es su consecuencia lógica, de no llegar jamás á la independencia económica con la Europa.

.IMPUESTOS ADUANEROS.

Los impuestos aduaneros están basados por lo general, en dos tendencias, las que en definitiva son de carácter fiscalistas y proteccionistas. Los derechos fiscalistas están desprovisto de todo carácter económico y no tienen el propósito de fomentar la producción nacional, su finalidad es aportar recursos al estado, siendo por lo tanto, un verdadero impuesto indirecto. Esta es la diferencia de la mayoría de los impuestos, por su moderación, pero tratándose de tan extenso consumo de artículos que gravan, dan por resultado grandes beneficios al Tesoro Público, á la manera de los impuestos indirectos á los que pueden asimilarseles. Opinann los tratadistas clásicos, que unicamente debe aplicarse el impuesto referido á las mercaderías que son de imposible producción en el país. Ejemplo de aplicación sería en el caso de Europa con sus colonias para los artículos de té, café, cacao. Es sabido que los derechos fiscalistas han precedido al económico y son los que adoptaron y adoptan los países en formación para el sostenimiento de sus administraciones públicas, hasta que al reducirse necesidades especiales en sus funciones económicas se van transformando gradualmente.

Los derechos económicos difieren de los fiscales en cuanto ellos tienden á fomentar la producción nacional, en grandolas de la competencia extranjera. Los derechos económicos son facilmente calculables en su medida de aplicación y tambien son factibles de una inmediata ejecución cuando la oportunidad se manifiesta.

El derecho económico, dice Gausp, comprende una doble función: la protectora que se desentiende por completo del objetivo presupuesto, y la fiscal, En realidad la importancia fiscal del derecho está en razón inversa de esa misma cantidad. De aqui se desprende el

estado caótico y latente entre las necesidades del fisco y las de los productores nacionales, desde que se hace dificultosa una importante entrada fiscal por concepto de impuestos si se quiere tener en cuenta al mismo tiempo la eficacia protectora del derecho.

El Estado FRENTE A LA POLÍTICA IGUERA CON RESPECTO A NUESTRA PRODUCCIÓN NACIONAL.

La Constitución Argentina, en su artículo 4 establece: El Gobierno Federal provee á los gastos de la Nación con los fondos del tesoro nacional, formado del producto de los derechos de importación y exportación; del de la venta o locación de tierra de propiedad nacional; de la renta de Correos; de las demás contribuciones que equitativa y proporcionalmente á la población imponga el Congreso Nacional, y de los empréstitos y operaciones de crédito que decretare el mismo Congreso para urgencias de la Nación, ó para empresas de utilidad nacional.

El artículo 67 dispone: Corresponde al Congreso: I Legislar sobre las aduanas exteriores y establecer los derechos de importación, los cuales, así como las evaluaciones sobre que recaigan, serán uniformes en todas las Naciones.

El Congreso establece, también, los derechos de exportación: Impone contribuciones directas por tiempo determinado y proporcionalmente iguales en todo el territorio de la Nación, siempre que la defensa, seguridad común y bien general del Estado lo exijan.

El mismo artículo 67, inciso 16, establece: Proveer lo conducente á la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, y al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria, y promoviendo la industria, la inmigración, la construcción de ferro-carriles y de canales navegables, la colonización de tierras de propiedad nacional, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la explotación de los ríos interiores, por leyes protectoras de estos fines y por concesiones temporales de privilegios y recompensa de

estimulos.

En la época en que fué sancionada nuestra Carta Organica (1860) no se pudo establecer con más claridad la manera de proveer á los gastos de la Nación por medio de los derechos aduaneros, toda vez que éstos no fueran obice: para crear nuevas industrias.

Los libres cambistas argentinos mirando los efectos económicos con tendencia fiscal, pretenden que el artículo 4º de nuestra Constitución, autoriza al Congreso para sacar la mayor renta posible de nuestras importaciones, sin tener en cuenta en absoluto el espíritu eminentemente económico del artículo 67 inciso 16 citado de la misma ley.

No cabe la menor duda que nuestros constituyentes desearon abiertamente de que la industria fuera promovida y fomentada.

Sin embargo la política económica de nuestros gobiernos parece haber retrocedido 56 años atrás de la sanción de nuestra Carta Magna. Y digo así porque rara vez el gobierno federal espontáneamente ha tenido en cuenta el fomento de la industria. Reflejo fiel de esta aseveración es nuestro arancel aduanero, el cual, al ser establecido, podrá haberse tenido en cuenta la disposición del artículo 67 inciso 16, pero que en la práctica diaria, los encargados de su aplicación, eliminan la tendencia económica que debe y debiera primar con beneficio general.

En nuestro sistema aduanero, que predomina la tasa advalorem, el vista es la persona por excelencia, delegada por el estado, arbitro regulador de la competencia de la industria indígena y la extranjera. Digo así, por cuanto es atribución facultativa de los vistas, las evaluaciones en la mayor parte de los casos suscitados en las importaciones. De modo que se presentan, á veces, discrepancias entre los vistas y despachantes por el hecho de que el primero evalúa con un criterio

anticuado en dar precio á las mercaderías ó por el contrario sumamente modernizado, es decir hay tasaciones de artículos de costes iguales, que son valuados diferentemente x ó muy alto ó muy bajo. Cada vista como he dicho tiene su criterio especial y por ello en definitiva las resoluciones son efectuadas por el Tribunal de Vistas, á no ser que el importador para evitar demoras, recurra siempre al mismo vista con lo que consigue eliminar la demora de los arbitros definitivos.

Casi siempre el vista, como verdadero fiscalista, es de criterio unilateral y es así que está obligado á aplicar, en todos los casos de tasaciones advalorem, teniendo en cuenta el arancel aduanero bajo el punto de mira de la máxima renta por cuanto ésta constituye el unico alivio de las necesidades perentorias del estado argentino.

Es por ese sistema interpretativo exclusivista x que los encargados de la aplicación de la tarifa aduanera no tienen en cuenta, al graduar las valuaciones, el costo de producción indígena como base de derecho protector y, si, solo el derecho á percibir debido á que éste es el cebo y la balanza de los recursos fiscales.

De ahí deducimos que la acción oficial no contempla la necesidad de favorecer á la industria nacional.

X Veamos algunos detalles numericos de nuestro arancel de importación, el que, de acuerdo con el detalle más abajo enumerado, se notará más de una contradicción y repeticiones, lo cual nos hará notar que las partidas gravadas no obedecen á principio económico útil en su aplicación práctica, de facilitar el desarrollo de las industrias las cuales, merced á la baratura y facilidad de conseguir las materias primas, pueden comodamente ser fomentadas en el país.

La tarifa de Avaluos vigente hace notar franquicias totales para las industrias extranjeras dedicadas á la tipografía, y en

cambio se exajeran con derechos elevadísimos para artículos que jamás los podrá producir el país. Al lado de artículos completamente innecesarios, fomentadores del lujo nocivos para la salud social, los cuales podrían gravarse con toda rigidez, y que solo abonan derechos comparativamente bajos, en fin, notase mercaderías de primera necesidad con un derecho igual á su costo.

Nuestro arancel consta de 3.812 partidas divididas así:

3.699 partidas de importación.

113 id de exportación.

De las primeras, con relación á los derechos que las gravan, se clasifican así:

62	partidas libres de derechos.
55	" gravadas con 5% advalorem.
30	" " con 10% "
9	" " " 15% "
2	" " " 20% "
2.708	" " " 25% "
29	" " " 30% "
13	" " " 35% "
414	" " " 40% "
165	" " " 50% "
212	" " " derechos específicos.
<u>3.699</u>	

Las 3.699 partidas se distribuyen en veinte secciones á saber.

Artículos libres de derecho, 56.

Materias primas 43 de las cuales 30 tienen el 5%; 10 el 10%; 3 el 25%.

Comestibles y artículos de almacén: 149, de las cuales 1 partida tiene el 50%; 20 el 25%; 1 el 5% y 127 con de-

rechos específicos.

Bebidas 54: de las cuales I tiene el 25% y las 53 restantes son cargadas con derechos específicos.

Tabacos, cigarros y rapé, consta de II partidas todas con derechos específicos.

Cueros y pieles curtidas I6; de las cuales I tiene el 25% y I5 el 40%.

Talabarteria: consta de 95 partidas, de las cuales II tienen el 10%; 7 el 25%; I3 el 40% y 64 el 50%.

Zapatería consta de 63 partidas, de las cuales I5 tienen el 25% y 48 el 40%.

Mueblería consta de II6 partidas, de las cuales 7 tienen el 25% y I09 el 40%.

Alhajas consta de 32 partidas, de las cuales I6 tienen el 5%; I3 el 25% y 3 el 35%.

Instrumentos músicos consta de 84 partidas con el 25%.

Sombrerería consta de 60 partidas; de las cuales I0 tienen el 25%; I el 30%; 40 el 40% y 9 están gravadas con derechos específicos.

Ferretería, artículos navales, maderas y maquinarias constan de 767 partidas, de las cuales 5 son libres de derecho; 3 con 10% 8 con 15%; I con 20%; 732 con el 25%; 5 con el 35%; 8 con el 40% y 5 con 50%.

Electricidad y artefactos de iluminación consta de 96 partidas, de las cuales 4 tienen el 5%; 90 el 25%; I el 35% y I con derecho específico.

Armería consta de 84 partidas; de las cuales I5 tienen el 25%; I el 40% y 68 el 50%.

Cerámica y cristales consta de 189 partidas, de las cuales 1 tiene el 5%; 187 el 25% y 1 el 40%.

Tejidos consta de 163 partidas, de las cuales 1 tiene el 15%; 1 el 20%; 127 el 25%; 28 el 30%; 4 el 35%; 1 el 40% y 1 con derecho específico.

Confecciones y ropa hecha consta de 134 partidas, de las cuales 12 tienen el 25%; 120 el 40% y 2 con derechos específicos.

Mercería, papelería y artículos de bazar consta de 565 partidas, de las cuales 1 es libre de derecho; 2 tienen el 5%; 1 el 10%; 476 el 25%; 65 el 40%; 17 el 50% y 3 con derechos específicos.

Progueria, pinturas, aceites y productos químicos consta de 922 partidas, de las cuales 1 tiene el 5%; 5 el 10%; 908 el 25%; 3 el 40% y 5 tienen derechos específicos.

El promedio de gravamen aduanero para cada una de las secciones de la Tarifa es la siguiente:

Artículos libres de derechos.....	5%
Materias primas.....	7.50%
Comestibles y otros artículos de almacén.....	34.10%
Bebidas.....	79.30%
Tabacos, cigarros y rajas.....	61.50%
Cueros y pieles curtidas.....	39.00%
Calabartería.....	42.10%
Carpintería.....	36.40%
Mueblería.....	39.00%
Alhajas.....	15.90%
Instrumentos musicales.....	25.00%
sombrerería.....	42.90%
Ferretería, artículos navales, maderas y maquinas.....	25.00%

Electricidad y artefactos de iluminación.	24.30%
Armeria.....	45.40%
Cerámica y cristales.....	24.90%
Tejidos.....	26.00%
Confecciones y ropa hecha.....	38.90%
Mercería, papelería y artículos de bazar..	27.40%
Froguería, pinturas, aceites y productos químicos.....	25.00%.

Aplicando el promedio también á las 3.699 partidas del arancel, resulta del 28.40%; pero si se tiene en cuenta el conjunto de las mercaderías importadas, disminuye bastante por las razones que luego demostraré y á mas porque muchos productos y artefactos no tarifados pagan un derecho general del 25% lo que es inferior al promedio expuesto más arriba.

Por las cifras establecidas se nota que las secciones del arancel más gravadas son, las de Bebidas, Tabacos y Armeria, y los derechos más altos corresponden á la primera sección, la cual, se compone de mercadería, que en defensa de la salud social deben gravarse sin miramientos como lo hacen todos los países bien organizados, y que tienen por mira el interes público. En Inglaterra, por ejemplo, libre cambista por excelencia, los alcoholes tienen un derecho de importación, anterior á la guerra actual, de \$ 20. oro por hectolitro ó sea un 700% al valor del artículo. Es precisamente en estos renglones donde el estado debe ser más gravoso y solo tener un criterio fiscalista, en bien propio y de la salud colectiva. Igualmente deberia aplicarse derechos de esa naturaleza á las alhajas; pero desgraciadamente en la práctica es contraproducente por cuanto la suba del derecho esta en relación directa con el contrabando. Llega á tal punto el abuso en

este renglon, que lo percibido por derechos de importación por el fisco es una minima parte de lo que se ve en los escaparates de las grandes joyeras y que como arte de encantamiento aparecen ahí; sin haber pasado por nuestras aduanas.... El promedio del derecho que paga la sección alhajas es reducido, pues paga el 15.90%.

Los conestibles pagan un promedio del 34.10%, tratándose de artículos-la mayoría de primera necesidad- es bastante elevado; notase ya en este renglon la tendencia puramente fiscalista, no ocasionando, en consecuencia ninguna beneficio á la producción local^{ada} que la mayoría, teniendo en cuenta sus costos comparativos, no resulta su fabricación en el país, y por lo tanto es raro el numero de artículos de origen nacional. Inútil es querer gravar á los gorbansos, cuando jamás podrá producirlos el país; no así el arroz, cuando tenemos ejemplos de que su producción, por su calidad y presentación está á la par de la extranjera.

Las incongruencias de la tarifa resultan de una manera evidente al llegar á tratar la sección sombrerería y haptería, las que por efecto de los aforos ó puro antejo fiscal, son singularmente inferior el precio real de los artículos de mayor importación, puesto en la aduana, y que debiera servir de base á la aplicación del derecho. Por formula se nota el elevado arancel del 120%... nominal que grava á los sombreros importados... pero la tendencia fiscalista anula todo criterio económico en el renglon sombrerería. No es posible explicarse, que se haya tenido en cuenta el costo de producción como base del derecho, aforándose, segun la tarifa "Sombreros de nativa, castor, vicuña, ó conejo, blandos, aforo á 10 lo cont. derecho á 1 cent. uno", es decir á 12 lo derecho para una docena de sombreros aforados en \$ 10 ó sea 120%. Como es posible una producción tan barata de sombreros de cas-

28

tor, nutria ó vicuña que valga en depósito de aduana \$10 la docena. Como he dicho la forma destruye el espíritu de la ley, puesto que no existe en la práctica tal derecho del 120%, sino derechos que de acuerdo á la calidad del sombrero importado, resultan hasta del 20%; pues debe tenerse en cuenta que por ese renglon, se introducen sombreros cuyo valor en depósito no bajan de \$ 150 la docena. Claro está, entonces, que con tales diferencias, se puede hablar de libre cambio y realizar una propaganda por la abolición total de derechos á sombreros del 120%....

La Tarifa de Avaluos, en la parte concerniente al calzado, adolece del grave defecto de los englobamientos, es decir, que en una sola partida están comprendidas las clases ordinarias, regulares y finas, todas ellas de muy distinto valor por cierto, con aforos que, en general representan el valor de las clases ordinarias y precisamente son las que no se importan, pues toda esa calidad es fabricada en el país. Veamos la prueba:

Los botines para hombres están aforados en \$ oro 25 la docena de pares, y es sobre este aforo insignificante que se computa el derecho de 40%, lo que equivale á \$ oro 10 por docena, representando como máximo, con adicionales y gastos á \$ 2.25m/n por cada par de botines importados. El precio de venta al menudeo en plaza de esos mismos botines oscila entre \$ 14 y \$ 32 m/n.

A causa de esos bajos aforos y al margen que deja el englobamiento, los fabricantes extranjeros han elegido con predilección nuestra plaza para colocar sus productos, que pertenecen en su casi totalidad á las clases finas.

F

Hacemos á enumerar los artículos de confección.

Debe tenerse en cuenta que la industria de prendas de vestir, es una

de las más consideradas en todas partes, por cuanto, de ella depende el trabajo de ingente número de familias desarrollado en los talleres y en la propia casa.

Veamos algunos casos relacionados con esta clase de artículos:

Partida 2163:	Aforo.	Tasa del derecho
Paletot de lana para hombre, c/uno	\$ 15.	40%
Partida 2189;		
Tapado de lana para señora. o/uno	\$ 5.	40%.

Se nota con toda evidencia la disparidad en el aforo de una y otra prenda, lo que no condice con el valor de ellas; por cuanto éste si no es igual, su costo es siempre superior en la prenda de mujer, sin embargo el arancel vigente le asigna inferior al 66%.

Debe agregarse á este ilógico aforo, otro factor aún mas importante: Los tapados para niñas tienen una rebaja de aforo del 50% quedando reducido el valor de la Tarifa á \$ oro 2,50 cada tapado de lana, y por la misma razón en 10% y 5% los de seda para señoras y niñas. Esto es una incongruencia convertida en legislación y en mengua del trabajo nacional, aumentando el malestar.

Referente á materias primas, se puede decir que sus 43 partidas solo comprende una parte infima de las materias primas é instrumentales utilizadas por las industrias fabriles y manufactureras. El grueso de ellas encuéntrase diseminado en las otras secciones, especialmente en las de "Ferretería, artículos navales, maderas y maquinas" y "Droguerías, pinturas, aceites y productos químicos" soportando derechos casi siempre iguales y á veces hasta superiores á los que gravan los artículos y artefactos con ellas fabricados y reputados protegidos. Ejemplos:

Ya he dicho que el calzado importado tiene un derecho del

40%, y que sería proteccionista si la falsedad de los aforos no lo redujera en la práctica á menos de la mitad; pero aunque los aforos fueran exactos, el 40% no protegería á la fabricación del calzado sino en una proporción mínima, dado que los cueros, materia prima principal, tienen también 40%, prodúzcanse ó no en el país, y las materias primas secundarias -avios, etc.- 35, 50 y 25%. Con estas cifras se podrá ver claramente que no hay protección alguna para la industria del calzado local, desde que si tolerables fueran los aforos, el margen real de la protección sería de 0.5, 0.10 y 0.1 %, según los casos.

Otro ejemplo sobre materias primas.

En general, las telas de color están aforadas diez centavos más que las blancas ó cosidas, con excepción de las lonas y lonetas, que solo tienen cinco centavos de diferencia, según sean blancas ó de color. Esto es una incongruencia por cuanto la firmeza de los matices y colores basta por sí sola para determinar diferencias de precios hasta de más de \$ oro 0.20 por kilo. Entretanto, las anilinas, materias primas para las industrias textiles y la tintorera, pagan un derecho de 25%, es decir el mismo exactamente que las telas tejidas, y 5% más que el lienzo crudo que viene para teñir. Además, resulta que las lonas y lonetas están aforadas á menos de su valor real y las anilinas á casi el doble de su precio; pero ello se explica sabiéndose que el menor aforo de las lonas y lonetas aprovecha á los importadores y el mayor recargo de las anilinas perjudica á los industriales y consumidores.

Como se nota por el precedente análisis de algunas partidas del arancel aduanero que rige actualmente, la tendencia argentina en materia de impuestos de aduana es unilateral, pues, como se ha visto, se tiene en cuenta el criterio del importador ó, mejor, del comerciante, que cifra sus esperanzas en vender mucho al menor precio posible,

31

como finalidad de aumentar el consumo, atraer la clientela y dar mayor movimiento al capital en giro, extendiendo, así, sus operaciones en el mercado. X

Las aduanas argentinas abren sus puertas para que llegue en gran cantidad el artículo importado, y es en esa forma, acrecentando ese movimiento comercial, por mínimo que sea el impuesto que la grave, tiene que ser de espléndidos resultados el negocio fiscalista.

Por ello, los impuestos de la índole tratados, no obedecen al proteccionismo tan detraído por Francisco Seeber, Frers y por la mayoría de los jefes de la administración nacional. Nuestros escritores sobre la materia, solo ven en el libre cambio la panacea para todos los males económicos del país, y es así que de una simulación proteccionista, como es el arancel argentino, ven en él, el más perjudicial obstáculo para el engrandecimiento del país. Son ellos los que argumentan que para poblar nuestro extenso territorio y, para resolver el problema del encarecimiento de la vida del pueblo, como así mismo la crítica situación del tesoro público, cuyas rentas, según ellos, disminuyen de una manera alarmante (aquí está lo más enojoso)... sostienen con ahínco que es menester cambiar toda política comercial proteccionista que se intente implantar.

A tales aseveraciones se le puede contestar que para poblar nuestro territorio con fuertes corrientes inmigratorias conviene, manifiestamente tengamos, ante que artículos manufacturados baratos, carne y pan á precio inferior que el corriente en ciertos países europeos de donde vienen los inmigrantes. No obstante á que seamos el país de la carne y del trigo, aun no hemos conseguido, como lo demuestro en otra parte, abaratar el pan y la carne al precio que se vende en Paris.

Por otra parte, conveniria nos demostrara con numeros, el

porcentaje de beneficio dejado al trabajador cuando se ha disminuido un determinado impuesto aduanero. En general cada vez que se ha tratado de disminuir un impuesto de un artículo manufacturado, esa disminución solo ha beneficiado al importador y al comerciante y jamás al consumidor que es el que resulta, por consiguiente, el gravado por la franquicia ensayada.

También argumentan nuestros economistas que entre nosotros se han levantado industrias ficticias y ninguna de ellas capaces de competir libremente con las importadas y sostener un intercambio activo con otros productos convenientes á nuestras necesidades.

¿A caso no conocen nuestra agitación por todo lo que es empresa? Y por esa causa es posible que toda la vida dependamos de la agricultura y de la ganadería como pueblos primitivos? ¿A más debe tenerse en cuenta que por dos años de seca y uno lluvioso, nos solemos desorientar, sin saber á que fuente de riqueza recurrir. Esto último lo hemos palpado recientemente; y es por ello, que cuesta pensar que tengamos economistas tan detractores para las industrias argentinas. ¿Que hubieramos hecho de nuestra población rural desamparada debido á un periodo crítico por el que atraviesan actualmente algunas formas del trabajo? Si bien solo en parte, las industrias argentinas han podido ^{contrarrestar} por el desaliento de obreros sin trabajo á causa del desorden de la producción agrícola, por el que ha pasado especialmente en estos últimos años agravada por múltiples causas conocidas. Y he dicho solo que en parte puede amenguar los efectos del exodo emigratorio nuestras industrias, puesto que aún se imponen la creación de ciertas manufacturas, como la industrialización del maíz, para citar solo una de tantas, la que, daría empleo y al mismo tiempo, por la permanencia de la demanda de trabajo, arraigo al brazo extranjero.

Esta retención de hombres importaría ingentes riquezas, por cuanto cada hombre que queda en el país representa un considerable factor de acción para las tantas aplicaciones de nuestra economía. Por otra parte, si faltare el trabajador, tendríamos una disminución del consumo y por último, si emigrara, un factor negativo de propaganda al regreso á su país de origen.

En cuanto á la pretensión de conquistar mercados extranjeros sin limitación, me surge la idea de que, el autor de tan hermosa aspiración, ha leído y gustado de los autores norte-americanos; ha celebrado las sencillas políticas de ciertos países europeos para conquistar el mercado de algunas colonias del norte africano y por último, le ha subyugado la organización del crédito de los países donde existe la media y grande industria.

El industrial argentino, si bien conoce la plétora de capital en las arcas bancarias, aún no ha conseguido que en su país se organice en una forma estable, defihida el crédito industrial. Sin crédito no se pueden hacer catalogos, improvisar viajes de propaganda, tener comisionistas que hagan propaganda de sus fabricas, en fin, la falta del del dinero á largo plazo lo inhábe para la conquista de mercados lejanos. El industrial argentino, dentro de su desempeño, aspira á conquistar, hoy por hoy, el mercado de su país, y de países cercanos. La conquista de éstos últimos, donde la organización económica es inferior, bien poco cuesta; con el solo establecimiento de industrias en el norte de Corrientes, dependientes de las establecidas en Buenos Aires, facil seria la conquista del mercado Paraguayo y ciertas regiones del brasilero; con hacer lo mismo en Mendoza podriamos facilmente competir con el mercado chileno.

En esta última forma convengo en la utilidad de la unión aduanera sud-americana, pues es como lo tengo dicho, es decir, estable-

ciendo fabricas en los puntos más estrategicos de la republica, para evitar el gasto del transporte, es como se impondria el industrial argentino en toda la republica y en los países con los que se conviniera reciprocidad aduanera mediante tratados útiles para ambas partes.

Otro factor de influencia, pero olvidado por nuestros escritores que se ocupan de conquistas de mercados y de industrias de invernáculos, es la acción de nuestro Ministerio de Agricultura y Ganaderia y de la representación consular argentina en los países extranjeros. Mediante las dependencias del Ministerio referido, despues de diez y ocho años de su existencia no es posible dar informes sobre el desarrollo de las industrias argentinas; para ese ministerio es de tan escaso valor esa manifestación económica, que la deja desamparada para dedicarse por entero á las cuestiones agropecuarias. Testimonio de lo expuesto está en el hecho de que los industriales cuando han pretendido conseguir informaciones ó ayudas del gobierno, han tenido que recurrir al ministerio del interior ó al de finanzas.

Choca esa despreocupación del ministerio aludido, con los deseos de conquista de mercados, expuestos por escritores argentinos expansionistas.

La conquista de mercados, es efectuada por naciones que tienen un cuerpo consular competente de la economía de su país y otros, y, por lo tanto capaces de informar, con estadísticas, que artículos podrían ó no importarse con éxito; que método de propaganda conviene para exportar determinadas mercaderías, presentadas á mejor precio en el país que se quiere importar.

Aparte de ese agente investigador y guardian de las industrias de su país, los países que imponen su industria en el extranjero, cuentan con instituciones de informaciones y propaganda perfeccionadas despues de años de estudios; poseen el dinero que no está tan solo dis-

31

traído con el intermediario y empleado tan solo en la agricultura y ganadería como entre nosotros.

Priman en esos países, industrias técnicas y el empleo del capital es generalmente dedicado á la compra de materias primas para elaborarlás.

Todos los detractores del proteccionismo dejan comprender que han sido influenciados por la clase que ha ejercido hasta el momento, más decisión en el desenvolvimiento económico del país; me refiero á los agricultores y ganaderos. De esa sugestión les ha nacido, á los economistas nacionales, el convencimiento decidido de apoyar la política económica que más le cuadra al referido grupo de la producción nacional.

Aquí es el caso de recordar á Guasp y que al tratar este punto dice:

"Vamos ahora á dar la manera como la hegemonía económica ocasiona el acto legislativo del que á su vez se desprende la forma de política comercial que favorezca con preferencia á los grupos de productores más poderosos. Claro que no nos incumbe investigar de donde y como poseen dichos grupos el poder político y no bastará con recordar que en los países democráticos el instrumento de conquista reside en el derecho del voto electoral, según el uso que se haga y no solo según la amplitud que le asigne expresamente la ley. En Inglaterra sin la reforma electoral que extendió el derecho del voto á las clases populares, á las que convenia la adopción del libre cambio, es muy probable que la política comercial restrictiva continuaría todavía con gran contento de los propietarios rústicos; pero como quiera que la reforma acrecentó la fuerza política de las clases que ya disfrutaban del primer puesto en las manifestaciones de la vida económica, les fué fácil elegir las disposiciones legislativas que habrían de favorecer la implanta-

ción del libre cambio, la cual se hubiera llevado á efecto aún sin los esfuerzos de Peel porque la imponían razones más fuertes que toda la voluntad humana. Sabemos que en Inglaterra las leyes libres cambistas se aplicaron al cabo de un largo plazo, y debemos hacer constar que los dos elementos en oposición, la renta y el beneficio, aparecieron claramente desde el principio de la lucha que se continuó riñendo en el mismo terreno y en el mismo sentido.

"Pero los intereses no siempre se encuentran agrupados en dos partidos poderosos, ni la lucha se desliza con tanta sencillez; por lo general los grupos de productores son numerosos y lo mismo ocurre con los grupos políticos que los representan, algunos de los cuales, ya corresponden al capitalismo agrario ó al industrial, suelen proponerse fines que le son contrarios y á los que se prometen llegar por medio de la política comercial. La lucha entonces se agudiza y complica y se asiste á toda una serie de acciones, reacciones, resistencias conservadoras y audacias novadoras por parte de los distintos grupos combatientes, sin que á pesar de todo se modifique gran cosa en cuanto al desarrollo que siga y al resultado á que conduzca. La coalición de los grupos más poderosos decide la victoria y crea la institución legal (Arancel) con arreglo al modo que mejor le convenga. Cada página de la historia comercial de los distintos países nos enseñan que los grupos de productores, y en su nombre los partidos políticos que de ellos emanan, que coaligados deciden acerca de la orientación económica futura, siempre obedece á un objetivo secreto al pactar el acuerdo; los unos buscan el medio de aumentar la renta ó por lo menos de conservarla intacta y los otros se afanan por conseguir un tipo de beneficio más elevado. "Las afirmaciones violentas de los partidos agrario é industrial, nacidos en todos los Parlamentos europeos, nos demuestran sus fines prácticos y positivos las miras egoístas que encierran y sirven para

evidenciar la unidad del principio esencial de la actual sociedad capitalista, que es consecuencia ineludible de la moderna situación económica. Pero la historia nos dice que las grandes revoluciones fueron siempre ocasionadas por intereses de la clase y no por ideas altruistas, así la diaria experiencia nos confirma que los partidos parlamentarios actuales, a que acabamos de referirnos, se consideran como la emanación de una sola clase á cuya conveniencia lo sacrifican todo. Estos partidos empiezan por rechazar la primera proposición de la economía liberal ó sea que los intereses particulares deben fundirse en el interes general y se aferran á la necesidad de una representación de clase. Los espíritus positivos confiesan que la confiscación del poder publico solo aprovecha por lo comun á una clase indeterminada y que la característica de nuestra época es enalzar, á mas de tolerar el monopolio. Por eso muchos economistas del dia coinciden con Marx al no ver en la historia más que una lucha perétua entre las clases sociales y los intereses economicos, con la agravante de ser los partidos conservadores quienes confirman los asertos del apostol socialista. Los Estados están en las manos de las clases privilegiadas y aunque lo quieran no podrian alterar su orientación comercial así como tampoco modificar el sistema económico que los creó y domina.

" Existen, es cierto, Estados cuya politica comercial sigue una orientación distinta de la que desearia la mayor parte de los productores; en Rusia por ejemplo, á pesar de las reformas introducidas, la voluntad del Estado es todavia el reflejo de los grupos politicos relativamente poco numerosos y así á pesar de ser la propiedad agricola, la base principal de la producción nacional padece la agricultura los rigores de un régimen restrictivo y la industria goza de los privilegios de un acentuado proteccionismo manufacturero.

" Esto ocurre solamente donde la constitución política permite á la voluntad de uno solo vencer á la de la gran masa de los ciudadanos, es decir en las naciones atrasadas y nunca donde la democracia haya obtenido ya sus primeras victorias. La política comercial de las naciones progresivas escucha y procura satisfacer las reclamaciones de los que proporcionan el trabajo y aspiran á mejorar sus condiciones de existencia y allí donde el poder efectivo más elevado está en manos del pueblo, sucederá como en la Gran Bretaña, que unidos proletarios é industriales darán la batalla y la ganaran á la aristocracia territorial.

"En la lucha secular que se agita en torno de la política comercial no hay que olvidar la obra de algunos hombres ministros y propagandistas, cuyo mérito depende de la facultad que tuvieron para asimilarse los intereses de los grupos preponderantes á los que representaban, para encarnar su pensamiento ó para hacerse instrumento de su acción política. A tales razones su éxito Peel y Gladstone en Inglaterra, representantes de los industriales y de la laboriosa democracia; Bismarck en Alemania, campeón de los agrarios; Mac Kinley en los Estados Unidos, defensor del capitalismo manufacturero y de la agricultura descontenta y Meline en Francia, firme sosten de los intereses agrícolas. Napoleón III al ir contra la opinión de la mayoría de su pueblo es una excepción en la historia, que se explica más bien por razones políticas más que económicas. Para terminar, en todos los países en los que el Gobierno adopta la forma democrática, observaremos que la coalición de grupos económicos preponderantes es la que constituye el medio político en cuyo seno nace y se desarrolla el acto legislativo favorable en mayor grado á las clases más ricas y cohesionadas.

Si bien entre nosotros no poseemos partidos políticos con plataformas económicas definidas, en cambio tenemos la aristocracia capita-

lista formada de las industrias agro-pecuarias que es precisamente la más aspirante al libre-cambio. Pero de este último elemento ha surgido el intelectual argentino que no vé el engrandecimiento y la verdadera evolución de su país en la tierra; tan es así que cuando llegan á ocupar puestos selectos en la administración pública ó diarios de preponderancia, es desde allí donde sostienen el libre-cambio.

La Republica Argentina poco adelantaria si se implantara el libre-cambio absoluto; es decir, de inmediato podría abaratarese los productos manufacturados en el extranjero, pero pasado cierto tiempo todo el beneficio del libre-cambio iria á los intermediarios; puesto que la riqueza del país y por lo tanto la explotación de sus extensas tierras, no está impedita á otra cosa que á la organización del transporte, á la del crédito y á la constante propaganda por el asociacionismo.

Convencido entonces del poco valor de la literatura economista de nuestros escritores, debo pedir á ellos de que cambien de ruta en cuanto á la especulación del libre-cambio en la Republica Argentina para el bien exclusivo de las arcas del estado y en segundo termino de los industriales agro-pecuarios; deben dejar á un lado el sentimentalismo criollo de no ver en otra cosa, el engrandecimiento y riqueza del "erario publico", que en la politica cómoda de puertas abiertas; deben dejar de estudiar los fenomenos económicos de países extremadamente superiores en vida y por ende en riquezas para pretender aplicar sus tendencias actuales á la de nuestro país. Deberian dedicarse á estudiar como se debe competir industrialmente haciendo cooperar los transportes y el régimen bancario á la acción de aquella; estudiar cuales son las oscilaciones de la pequeña y grande industria local para aconsejar, de acuerdo con las conclusiones sacadas de la práctica diaria la manera de contraarrestar todo lo que sea en mengua del interes nacional; investigar sobre

29

la aptitud especial y técnica de nuestra mano de obra; informar sobre el estado de nuestra pequeña industria en lucha con la grande industria; exponer los medios conducentes para arribar á la asociación de la pequeña industria para no ser tan bruscos los inconvenientes de la grande industria; hacer notar la necesidad de que nuestros hombres científicos tengan más vinculación con los dedicados á la industria á finde hacer honor á las palabras de M. Haller cuando dice: "El desarrollo progresivo de la industria sigue paralelamente al de la ciencia, y las naciones donde la producción intelectual es más intensa, mejor utilizada, son las que terminan por tener la supremacía desde el punto de vista industrial". Nuestros economistas debieran propender, dentro de sus medios de acción á desviar la tendencia de los directores y egresados universitarios que aspiran á dedicarse á la burocracia; y es así que la mayoría de los ingenieros, químicos, y naturalistas, salen preparados para ser eternos teóricos, ordenando desde una butaca ó hacer sobre un papel lo que debiera hacerse personalmente en el terreno de los hechos. Además, hacer propaganda intelectual para que la instrucción técnica del maestro y del obrero argentino sea un hecho á fin de conseguir del primero que posea, arte, ingenio, condiciones de empresario y conocimientos comerciales; y del segundo el aprendizaje necesario para el servicio técnico de las modernas máquinas que se utilizan en las manufacturas; hacer igualmente propaganda por la asociación de los capitales, tan reacios en el país, debido á la falta de conocimiento en el porvenir de las industrias argentinas y que por eso los capitales nacionales son incapaces de hacer frente á una empresa manufacturera ó á la adquisición de acciones, no obstante á que el dinero desocupado llegue, como en la actualidad á ser un gra-

ve problema para los Bancos donde están depositados sin interes á la espera que la propiedad raíz-unico negocio para ellos- repunte y así entregarse sin miramiento á lo improductivo, mientras el hombre de empresa argentino deba ir á Europa á colocar sus "debentures" porque en su país se le desconfía y en cambio allá lo reciben con los brazos abiertos.

Esta y no otra debe ser la acción del hombre intelectual argentino que se dedica á las cuestiones tan graves como son las que pertenecen al orden económico. Así se convenceran que no es consiguiendo llenar el territorio argentino con mercancías extranjeras, la manera de solucionar nuestro problema, sino, por el contrario amparando equitativamente las industrias locales complementarias de la agrícola y ganadera y que recién hoy, se la vé de porvenir porque la guerra europea nos lo enseña, consumiendo la vieja europa nuestro productos manufacturados, con lo que prueba una vez más la bondad é importancia del industrialismo argentino.

41

ESTUDIO DE NUESTROS PROCEDIMIENTOS DE PRODUCCION APLICADOS A CIERTAS INDUSTRIAS LOCALES.

Antes de tratar este estudio, es oportuno suscitarme algunos inconvenientes de la producción nacional originada por la condición de la materia prima.

Empezando por el algodón, diré que es de excelente calidad. El algodón en rama indígena es de primer orden y su producción es limitada.

Esta limitación redundará en un grave inconveniente para las necesidades de las fabricas de tejidos.

La flora argentina abunda en textiles aprovechables; grandes extensiones de nuestro suelo se presta admirablemente como lo han demostrado ensayos positivos, para el cultivo del algodón; y sin embargo, nada se ha hecho para divulgarlo en las zonas aldoneras.

Empresas de esta naturaleza no pueden llevarse á cabo con pequeños recursos. El cultivo y la elaboración de las fibras textiles, exigen capitales relativamente cuantiosos, y de ahí que las pocas iniciativas realizadas en tal sentido, se hayan estrellado siempre contra la indiferencia de los capitalistas.

Sin embargo el capital extranjero no es reacio en materia tan codiciada como es el algodón y así lo demostró el certero miraje de industriales catalanes enviando en el año 1913, una comisión de técnicos para conocer de "visu" el algodón argentino y así informar luego á los capitalistas regionales españoles, sobre su calidad.

Demás está decir que practicamente nuestro algodón es adquirido por el extranjero para ser manipuleado y luego imponerlo al precio más arbitrario al fabricante nacional.

Pasando á la materia prima para la confección de artículos de abrigo diré que la lana indígena es superior. Sin embargo la

75
falta de cuidado de los estancieros hace que ella se encarezca como materia prima. La gran cantidad de yerbas como ser el abrojo; la falta de lavaderos, produce el inconveniente de que nuestras lanas de cruce excelente se exporte sucias á bajos precios y nos la devuelvan á un costo elevado capaz de malograr la fabricación de artículos que por esas causas deja al país tan solo el beneficio de la confección.

En 1913, último año normal se importaron artículos de lana por valor de pesos oro sellado, 16.751.832 y se exportaron kilos de lana sucia 120.080.000 por valor de 45.270.016 pesos oro.

La industria local emplea anualmente unos 10.000.000 kilos de lana clasificado como sigue:

Tejidos.....	9/000.000.	de kilos
Sombreros.....	700.000.	"
Fieltros.....	70.000.	"

La diferencia que resulta de éstas cifras, entre la lana utilizada por la industria argentina y la que se exporta, es de más 100.000.000 de kilos y si consideramos la diferencia entre su valor, más ó menos de pesos oro 45.000.000, y el valor de los tejidos importados, que en el año citado llega casi á 17.000.000 de pesos oro, resulta evidente que hay margen de materia prima, y mercado nacional, para un grandioso desarrollo de esa industria, pues en esas sumas no se ha computado el valor de lo producido por las fabricas nacionales, y que llega, según la estadística de 1910, á casi 20.000.000. de pesos moneda nacional en el mismo año.

La situación anormal para el comercio en general, creada por la guerra europea, ha venido á favorecer á las industrias de España, pues se les ha abierto de improviso un gran mercado en una parte de la Europa, y esas fabricas, amenazadas como tantas de otro orden, de parar sus maquinas y suspender la labor de sus obreros, han venido

á prestar un importante servicio al país, ocupando un numeroso personal extraordinario, que de otra manera habria ido á aumentar el elevado número de los desocupados.

Ahora metoca tratar de la materia prima del calzado: el cuero.

Los dos elementos principales de la industria del calzado que tenemos en el país, el cuero y el tanino, son de excelente calidad. Es sabido que la Argentina es el país que produce mayor cantidad de tanino, así lo acredita nuestra exportación de extractos y de rollizos de quebracho, la que en 1910 superó la cifra de 10.000.000. de pesos oro. Los cueros exportados según la estadística del mismo año fué por valer de pesos oro 30.700.000.

La suaña salteña y chaqueña son las que se han impuesto para la industria del calzado nacional como así mismo para la fabricación de correas y guarniciones de carruajes.

Con todo, se paga áara la materia prima en cuestión y siempre debido á los procedimientos primitivos aún en ptáctica en el campo. Por lo regular los estancieros no tienen en cuenta para nada los procedimientos á emplearse en la carneada; y debido á ello, llegan al mercado cueros de novillos refinados, cortados en las partes extremas lo que ha sido causado por el ahorro de tiempo en la carneada.

Tambien influye enormemenete el defecto de marcar las haciendas con hierro candente en la mejor parte de cuero; y si no ecorre esto en cambio llegan cueros embarrados algunos, mal estaqueados, otros carbunculosos-lo que hacen desmerecer un lote entero por cuanto son descamisados-; agreguese á todo lo expuesto, y tiende á encarecer más al artículo, el hecho de que hay casas exportadoras que se ocupan de comprar los cueros completamente descarnados y limpios para ser curtidos en el

417

extranjero y de regreso lo volvemos á comprar cargando con la utilidad del intermediario de ida y vuelta, amén de los impuestos aduaneros.

En 1913 se importaron cueros y artefactos de cueros por valor de pesos oro 4.610.560. y se exportaron:

Cueros de cabra,	kilos	1.990.038....	°\$s	1.162.878.
" de cabritos	"	451.428....	"	250.857.
" de corderos	docenas	141.055....	"	42.316.
" lanares salados	kilos	1,098.043....	"	219.609/
" " sucios	tonelá.	19.026....	"	5/586.253.
" vacunos salados	"	65.755....	"	24.543.795.
" " secos	"	21.219....	"	13.988.905.
" yeguarizos salad.	"	140.673....	"	20.394.
" " secos	"	1.042.001...	"	375.253.

La industria local de curtiduría consume anualmente 650.000 cueros vacunos y 1.200.000 cueros lanares.

El factor "procedimiento" en nuestra producción nacional ejerce influencia marcada en el costo, calidad, presentación del artículo manufacturado nacional en competencia del similar extranjero.

La técnica en materia de industrias es esencial, pues ella debe amoldarse á las necesidades del mercado que se desea conquistar. A nuestra producción indígena le falta en parte el obrero argentino técnico. El que se ha formado en el país, se ha hecho á golpes; pues de una humildísima ocupación en la fábrica, para á ser operario de taller, sin la previa noción de lo que es el manejo de un utensilio cualquiera.

Las escuelas de artes y oficios que en ciertos países europeos tienen relación directa con las necesidades de las fábricas, existe muy pocas y las que tenemos no enseñan el técnicoismo requerido como para el manejo del telar, la combinación del dibujo, la mezcla de los colores

ni ninguna de las restantes operaciones indispensables para mejorar la calidad ó crear la variedad de las telas.

Es menester, en consecuencia, para abaratar los artículos de producción nacional, mejorar la preparación técnica de las escuelas. Con la clase diaria y el ambiente escolar absorbido lentamente, también se propulsará la tendencia al industrialismo, evitando así, la aspiración del lirismo universitario, que entre otros inconvenientes, aporta improvisados industriales que tanto les dá implantar una fábrica de tejidos como dedicarse á la explotación de un establecimiento agrícola-ganadero.

A parte de los apuntados inconvenientes que tiene el industrial argentino, existen sistemas comerciales que lo imposibilitan para la competencia con el fabricante extranjero de artículos similares importados en nuestros mercados de consumos.

El fabricante nacional de calzado, por ejemplo, no tiende á la especialización y en consecuencia á la perfección de determinada categoría de producto. Su aspiración es de abarcarlo todo, aunque el artículo no sea perfecto. Esta es una de las causas por la que el calzado norte-americano se impuso entre nosotros, no obstante el derecho aduanero, el transporte, el salario más elevado al obrero y á la duración de la jornada inferior. Su sistema de especialización y la poca pretensión en las utilidades equivalentes desde el 6 al 15% y entre nosotros del 15 al 35%, hace de que la fabricación norte-americana, conquiste nuestros mercados con mucha facilidad.

ESTADO ACTUAL DE ALGUNAS DE NUESTRAS INDUSTRIAS PROTEGIDAS.

Daré principio con la fabricación nacional de tejidos para seguir luego con las de sombrero y calzado.

En la fabricación nacional de tejidos se dedica, en nuestro país, una hilandería cuyo capital invertido alcanza á 2.000.000 de pesos, y la producción conseguida la vende anualmente por la cantidad de pesos 500.000.

Existen también cinco fábricas de tejidos de algodón con un capital total de 1.724.000 pesos y una venta anual de 3/642.990. Estas industrias emplean materias primas indígenas por valor de \$ 1.800.585.

Industrias dedicadas al tejido de lana son treinta y tres con un capital de 3.663.475 pesos, las que tienen una venta anual de pesos 6.442.550. y emplean materias primas nacionales por \$ 2.704.590. y pesos \$75.300. de origen extranjero.

En cuanto á las fábricas dedicadas al tejido de punto, su número se eleva á cuarenta y siete; las cuales representan un capital de 3.272.680 pesos y tienen una venta anual de 7.057.920 pesos. Estas industrias emplean materias primas nacionales por un valor equivalente á \$ 1.478.345 y por \$ 2.153.142, extranjeras.

La industria nacional de tejidos tiene además una fábrica que se dedica exclusivamente al tejido de seda, cuyo capital es de 20.000 pesos y la venta anual es de 30.000 pesos. La materia prima nacional que consume esta industria llega á la suma de \$ 10.000.

Todas las fábricas enunciadas dan trabajo para 6.800 obreros.

Veamos el costo de los artículos de algodón, que produce la fabricación indígena.

Tratándose de confección para obrero:

44

En una docena de camisetas ordinarias, entran $3\frac{1}{2}$ kilog. (según el grosor del hilo, depende variar hasta el doble por el peso del algodón). Esta materia prima vale en tiempos normales \$ 1,00 el kilog; agregase á este valor \$ 4.50. por confección y resulta \$ 8.00, la utilidad del 1.5% sumada, dá en definitiva el precio de una docena de camisetas ordinarias de \$ 9.20. Si se fabrica calzoncillo, su valor aumenta en un 20%, debido á que su confección es más costosa.

El costo de la fabricación de gambronas es como sigue:

El kilogramo de algodón en rama para la fabricación de gambronas y otros generos para trajes de obreros cuesta de \$ 0.60 á 0.90.. La elaboración de esta materia prima para brines y gambronas se calcula en un 50%. De modo que un kilo de algodón elaborado valdría \$ 0.90. Con esta cantidad de elaboración, resulta de \$ á 5 metros de gambrona. Y á aquel precio le aumentamos el costo de la materia colorante, resulta un valor en definitiva para un metro de gambrona de \$ 0.30 á 0.40.

Comparando la misma tela nacional con la extranjera, esta tiene un costo de 0.40 á 0.50, con el recargo aduanero; pero debe tenerse en cuenta que si bien no es mucha la diferencia de precio entre los artículos de uno y otro origen, en cambio deja al país un 50% de su costo que vá en manos del obrero nacional. Por último analicemos el costo de los casimires de lana nacionales.

Para la producción de un metro de casimir de lana de un peso medio de 400 gramos, se debe tener en cuenta que, con un kilogramo de lana, pueden salir dos metros y medio lineales de casimir. La elaboración de un metro de casimir cuesta alrededor de \$ 2.00, lo que por último resultaría el precio de un metro de casimir nacional \$ 3.40. El costo del mismo artículo extranjero cuesta \$ 3.00 en la aduana y agregado el derecho aduanero \$ 3.90. Solo así la fabricación nacional

42

resulta, beneficiada en el 12%. Este beneficio queda en el país á favor de la mano de obra nacional.

Estadística de Importación.

Tejidos de lana con seda ó algodón y seda.

Importado en 1912 kilogramos 138756 que importó la suma de pesos oro sellado 555.024.

Desde 1° de Julio de 1914 al 30 de Junio de 1915 la importación de ese artículo descendió á kilogramos 65.756 que importó en \$s la suma de 263.024. La disminución fué de 52%.

Tejidos de lana ó mezcla, ordinarios, para tropa y no mencionados.

Importado en 1912 kilogramos 1.748.930. importe de \$s 2.900.677.

desde 1° de Julio de 1914 al 30 de Junio de 1915 se introdujo al país kilogramos 668.639 importe de \$s 1.083.863. La disminución de la importación de este artículo fué de 40%.

Tejidos de la lana- no mencionados.

En 1912 se importó kilogramos 2.279.061. cuyo importe fué de pesos oro sellado 6.173.821.

Desde 1° de Julio de 1914 al 30 de Junio de 1915 se intrdujo al país kilogramos 1.098.942 importe en \$s de 3. 045.261. Disminución 52%.

Tejidos de lana ó mezcla, llamados lanilla para banderas y la bayetas

En 1912 se importó kilogramos 18.126. valor \$s 27.190.

Desde 1° de Julio de 1914 al 30 de junio de 1915 se introdujo kilogramos 7.797 valor en \$s 11.695. Disminución 62%.

Tejidos de lana ó mezcla de punto; en piezas ó en corte, sin confección

En 1912 se importó kilogramos 1.576. valor en \$s 3.941.

Desde 1° julio de 1914 al 30 junio de 1915 se intrdujo kilogramos 674 valor en \$s 1.685. Disminución 43%.

Mantas y ponchos de lana mezcla.

Importación de 1912 kilogramos 24.976, valor °\$s 53.559.

Importación desde 1° de Julio de 1914 á 30 de Junio de 1915, kilogramos 2.988, valor °\$s 6.908. Disminución 91%.

Medias de hilo y las llamadas de hilo.

Importación de 1912 kilogramos 58.667 valor °\$s 305.068.

Desde 1° de Julio de 1914 al 30 de Junio de 1915 se introdujo kilogramos 28.535. valor °\$s 148.381.

Medias de algodón y algodón saturado de lana.

" " " con seda

" " " crudo.

1912 kilogramos 634.245 valor °\$s 1.458.262.

Desde Julio de 1914 al 30 de Junio de 1915 la importación se reduce 432.932 kilogramos, valor °\$s 994.789.

Camisetas de crepe é imitación ó con seda.

1912 kilogramos 7.296, valor °\$s 37.860.

Desde Julio 1° 1914 al 30 de Junio de 1915, kilogramos 2.687, valor °\$s 13.468.

Camisetas de lana ó mezcla y con seda.

1912 kilogramos 319, importe oro sellado 12.716.

Desde Julio 1° de 1914 al 30 de junio de 1915, kilogramos 679, importe °\$s 2.879.

Como se vé por las anteriores comparaciones, la industria nacional ha sustituido casi por completo, á la importación de los artículos de tejidos fabricados en el extranjero.

La industria del sombrero tiene establecida en el país veintiocho fabricas. Estas producen anualmente 2.592.000 sombreros de pelo y 14.000.000 sombrero de lana. Las ventas anuales estan valuadas en 31.000.000 de pesos. En esta industria se ocupan 6.000. obreros, los

que perciben \$ 6.000.000. anuales.

El pelo de conejo, liebre y nutria que se emplea en la fabricación del sombrero se importa de Belgica, Inglaterra, Francia, Alemania, Italia y España. La plana que es empleada para igual objeto es en su totalidad de origen indigena.

La producción de las fabricas se dividen en dos ramas; la del sombrero de pelo, llamado comunmente de castor y la del sombrero de lana.

El costo es como sigue:

Sombreros de pelo de clase finisima, venta al por mayor, á 80 y 100 pesos la docena.

Sombreros de pelo de clase buena á \$ 60 y 70 la docena.

" " " " " comun á \$ 40 y 50 " "

" " lana finos cuyo precio de venta al por mayor es de \$ 18 á 25 la docena. Sombreros de lana clase comun al precio de \$ 7 y \$ 15 la docena.

Los sombreros extranjeros de clases similares es aproximadamente, para los de pelo de clase mediana, comparados con los de fabricación nacional de \$ 80 á 100 francos; comun de 60 á 80 francos.

Estos precios son de fabrica; en consecuencia debe agregarse, los gastos de embalaje, flete, seguros y derechos aduaneros.

La clase finisima que en el país se vende entre 90 y 120 \$ la docena, es una imitación de los afamados sombreros norte-americanos, Setetson, que se venden al detalle á \$ 23 c/uno; en cambio el mismo sombrero de origen nacional, vale \$ 10.-

Estadística de importación.

Sombreros de algodón.

Se introdujo en 1912, docenas 5535, valor \$s 19.097

En Julio 1º/14 al 30 Junio de 1915, 5.574 docenas, valor \$s 20.104.

37

Sombreros de copa alta, en general. Introducidos en 1912, docenas 224, valor °\$s 8.960.

En Julio 1°/914 al 30 Junio/915, docenas 79, valor °\$s 3.160.

Sombreros de pelo de nutria, castor ó vicuña.

Introducido en 1912, docenas 6.468, valor °\$s 64.680.

En Julio 1°/914 al 30 Junio/915, docenas 4.130, valor °\$s 41.310/

Sombreros de pelo de nutria, castor ó vicuña, duros ó engomados.

Introducido en 1912, docenas 5.932, valor °\$s 118.640.

Desde Julio 1°/914 al 30 Junio/915, docenas 1.967, valor °\$s 59.340.

También en este renglon de la importación, se nota la pronunciada ingerencia de la industria nacional en la substitución del artículo extranjero.

La industria del calzado está representada en la República por 300 fabricas con un capital de 25.000.000. de pesos. Las ventas anuales de esta industria es de \$ 40.000.000. La materia prima que consume la fabricación de calzado nacional está valuada en \$ 23.000.000, de los cuales corresponde 15.000.000 á la de origen nacional y el resto á la de origen extranjero.

Se ocupan en la preparación del calzado más de 30.000 personas, entre personal efectivo de fabricas y el que trabaja para ellas á domicilio.

El costo del calzado nacional es como sigue:

Botas para hombre de	\$ 3.70	á	\$ 10/
Bótnes " " de	\$ 2.80	á	\$ 12.
" Varón de	\$ 2.00	á	\$ 3.50.
" para señora de	\$ 2.50	á	\$ 10.
" " niña de	\$ 1.20.	á	\$ 4.50.
" " niño de	\$ 0.75	á	\$ 3.50.

Estadística:

Calzado, de más clases.

Introducido en 1912, docenas 26324 valor \$s 143.533.

Desde Julio 1º/914 al 30 junio de 1915, se introdujeron docenas 11045 valor de \$ 67.893.

Por los nueenos expuestos más arriba, podemos llegar á la conclusión que nuestras industrias de tejido, calzado y sombrero, pueden substituir con ventaja la importación de los artículos extranjeros de esos tres importantes renglones. X

LA ACCION BANCARIA EN EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NACIONAL.

La idiosincrasia económica de nuestro crédito bancario, tiene especial importancia para ser estudiado en capítulo separado.

Es sabido que de su equitativa organización, el crédito, hace depender el desenvolvimiento de nuestras principales fuentes de riqueza y por lo tanto de la futura independencia económica argentina.

La acción bancaria en cuanto haya respondido á las industrias agrícola-ganadera y á las tratadas en esta tesis, no ha estado á la altura de las necesidades económicas para el desarrollo eficiente de esas industrias.

Es menester exponer claramente y sin rodeos, los inconvenientes del crédito bancario y del poco eficiente que presta considerado como factor poderoso á la evolución industrial de un pueblo.

Los bancos argentinos, son elementos que coexisten solo con el intermediario de la industria indígena y extranjera.

El crédito de nuestros bancos á 30, 60 y 90 días, se adapta al que compra y vende de inmediato, es decir, al especulador que se dedica á operaciones vertiginosas. Es un crédito que si es llevadero en la evolución de la vida del comerciante, se hace inadaptable para las industrias rurales y para las transformadoras, de materias primas,

La industria rural, no produce sino en dos períodos anuales: cuando se cosecha el trigo y cuando se cosecha el maíz. La industria ganadera, por lo consiguiente, ofrece partos una vez por año.

Las industrias que manufacturan materias de origen agrícola-ganadera, tienen un mecanismo económico complicado muy distinto al de un comercio intermediario. El comerciante necesita numerario para adquirir productos terminados. Su método de venta, aún dependiendo del sistema de compra, le permite responder lo que invierte, inmediatamente si vende al contado; por medio del descuento si sus ventas son á pla-

-zos. Entre la entrada y la salida no transcurre un largo tiempo, y fuera del monto de la adquisición, el éxito ó terminación del negocio no depende de otros factores.

En cambio el industrial no puede expender las mercaderías, sino después de un tiempo más ó menos largo, es decir, del tiempo necesario para convertirlas en productos, terminados. A más durante este tiempo el capital empleado devenga interés y no produce beneficios; la fabricación irroga desembolsos inmediatos é inevitables (mano de obra, combustible, etc, etc,) que solo se recobran cuando el producto ha sido terminado; pendiente la fabricación, la falta de numerario puede originar la suspensión de los trabajos lo que implica la no utilización de los productos comenzados y cuantas veces la ruina del industrial.

No es posible, entonces, favorecer las industrias nacionales con un crédito tan fuera de lugar para las necesidades más indispensables de su desarrollo. Luego entonces, el crédito bancario argentino es nulo en cuanto al impulso de las industrias madres y á las existentes por su propio y exclusivo esfuerzo.

Como lo he dicho, los Bancos nacionales llenan con eficacia su misión con los comerciantes, intermediarios y sobre todo con el especulador. Dentro de ese completo ausentismo del crédito para las industrias, ha surgido la prenda agraria para favorecer la agricultura y la ganadería. El espíritu de esa salvadora ley no está en relación con el de su aplicación en la práctica. Igualmente como á todo lo que depende á materias económicas, la forma ha destruido el fondo y finalidad elevado que se propuso el legislador al crear tan útil y á la vez necesaria ley.

Es tal el cumulo de requisitos, á saber: garantías, informes,

tazaciones, vistos buenos, inhibiciones y ets, etc. que forman un cortejo tan largo que el beneficio resulta anulado. Pues para arribar á éste, es menester llenar un expediente con sus correspondientes semanas de tiempo, y si agregamos á todas esas declaraciones la falta de preparación de los empleados, nos daremos cuenta del beneficio de la prenda Agraria para el agricultor y ganadero.

En una palabra, el pequeño labrador, no consigue nada si el terrateniente ó comerciante no le garantiza la operación al Banco.... Simulación de prenda ó garantía triplicada es la alternativa de la ley prendaria.

Ocurramos á los hechos prácticos para constatar lo expuesto. Una nueva orientación del crédito que quizo ser el iniciador el Banco de la Nación Argentina nos hará la revelación.

Hace dos años, cuando estaba en auge la iniciativa hermosa de la creación del Banco Agrícola, nuestro Banco nacional, envió á los principales pueblos de las provincias, á los más preparados empleados de su gran repartición. Con esta expansión de comisionistas coincide las explicaciones de los diarios locales, que según ellos, la misión de esos agentes, era estudiar las condiciones económicas de los respectivos lugares que iban dirigidos, para luego, de acuerdo con las necesidades de las mismas aconsejar el acuerdo de créditos. El gerente de la casa matriz tuvo que llenar su difícil misión en Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. A esos efectos un determinado día, se reunieron en el local de la sucursal del pueblo, todos los representantes del comercio y de las industrias de la rica región del oeste. El referido gerente como presidente de la reunión, hablo de la necesidad de ser optimista que si bien el país atravesaba por momentos anormales, era menester tener confianza en el país el cual "rico y poderoso" soportaria facilmente

la crisis económica. Consejo también, y aquí lo principal del caso, que era menester á los señores comerciantes é industriales se hicieran documentar sus deudas para que una vez así, el Banco las descontara (?)

Huelga manifestar la pésima impresión de los comerciantes al oír "consejos" repetidos hasta la saciedad. Sería posible que el agente de nuestra principal institución bancaria desconociera que en toda la vida y en todo tiempo, los comerciantes de campaña son los intermediarios verdaderos del crédito bancario? Es elemental saber que jamás institución bancaria alguna en nuestro país descontó directamente al factor principal de nuestra riqueza; el chacarero ó colono; siempre los bancos han pedido la garantía de una firma comercial de reconocida solvencia. Luego entonces, que finalidad tenía la acción del crédito nacional? Hablando claro fué puro formalismo muy de nuestra idiosincrasia. El objeto era hacer propaganda en favor del Banco de la Nación Argentina por intermedio de toda la prensa argentina, consiguiendo así iniciar un movimiento de opinión pública contra el futuro Banco agrícola, proyectado por el senador Dávila. Afortunadamente esa propaganda dió á conocer más al gran banco del estado de su tendencia burocrática y siempre temerosa de ^{su} prestigio cuando las iniciativas privadas llegan á la magnitud del proyecto referido.

Los Bancos argentinos no prestan positivos beneficios á nuestro desenvolvimiento económico. Su poco apoyo lo paga con creces el país, con la mala organización demostrada en la facilidad de crédito concedido al especulador y no al verdadero benefactor y transformador de nuestras materias primas como también de nuestro real progreso en todos los órdenes de la evolución material.

Para conseguir crédito en los bancos argentinos, es menester tener casas en la Avenida de Mayo; ser empresario de teatro; ó acaparador

de artículos de primera necesidad.

Los bancos protegen al que ha vendido sus campos y haciendas y con su producto compra casas y terrenos en la Capital Federal; protege al que retira de la campaña agrícola los capitales necesarios para su desarrollo y se hace especulador de inmuebles en la ciudad de Buenos Aires; protege al que en automóvil frente á la puerta del banco, se dice ser empresario de teatro y que piensa traer una compañía para cuyo efecto necesita adelantos de fondos para tan productivo negocio.... protege al poseedor de doscientas casas en Buenos Aires de las cuales cien están sin ganar interés, por la plétora de construcciones; en fin protege los parásitos de la sociedad, al que vive del parto anual de la tierra, al que no conoce las necesidades del proletariado que es el que mantiene la vida económica y financiera del país. Los bancos argentinos no protegen al labrador, al colono, al industrial, al comerciante de campaña tan acerbamente criticado y sin embargo, sin su garantía, el banco no descuenta; no protege al comerciante que vende su mercancía á cien familias las cuales viven en tierra sub-dividida en parcelas por el comerciante de marras; no protege á éste cuando por mala cosecha pide prorogas ó se presenta á los tribunales convocando á los acreedores á fin de conseguir una espera en bien suyo y de las cien familias: en este caso el banco es el gran inconveniente al arreglo aceptado por la mayoría ó totalidad de los acreedores; si no consigue una garantía por separado, lo que es inmoral según nuestra legislación comercial, lo lleva á la quiebra, dejando á la intemperie á los inmigrantes que gracias á ese principio de socialismo natural del comerciante se sostenía, marcando así una orientación de asociación tan necesaria actualmente por cuanto constituye el problema básico del país.

INTERMEDIARIOS Y CONSUMIDORES EN EL DESARROLLO DE NUESTRAS INDUSTRIAS.

Nadie discute que el comerciante nacional posea las suficientes mercancías para abastecer á las necesidades de los consumidores. Nuestras industrias, á excepción de la del calzado, sombrero y tejidos, por mucho tiempo aún no podrán llenar los pedidos de los comerciantes por cuanto, se trata de industrias todavía en estado embrionario y que por los factores enunciados en otro lugar, sintéticamente, la imposibilitan, hoy por hoy, á satisfacer la demanda del consumo nacional.

Pero de las razones apuntadas no impiden que los comerciantes no adquieran los artículos de fabricación nacional que presentan las condiciones requeridas por el mercado consumidor. Me quiero referir con preferencia á ciertas partes del comercio siempre descontentas pero cuya animosidad es causada por motivos inexplicables y prevenciones que no justifican la persistente campaña detractora á nuestra industria nacional, como así á su producción.

Tan eficaz ha sido la denigrante propaganda que ha sido menester al industrial argentino, cambiar el sello nacional por el extranjero al artículo que deseaba imponer en el mercado. Pareciera que el producto nacional por haber sido fabricado en el país fuera suficiente razón para su rechazo. Es inconcebible que sea menester tal sistema para contentar al comerciante y consumidor puesto que de lo contrario no es aceptado. Pero felizmente nuestra fabricación nacional lentamente se impone, como lo dice la disminución de importaciones-en determinados artículos- que en otro lugar numericamente se constata, no obstante esos prejuicios arraigados en el comercio y es así que la mayoría de los consumidores se wisten, calzan con artículo nacional, dada su bondad, pero siempre bajo la aparente etiqueta

extranjera, se lo adquiere como si fuera importado. Pero no solo ocurre este rechazo del artículo nacional por parte de cierto público ignorante, sino que es confirmado y apoyado indiscretamente por los mismos gobernantes, fiscalistas por excelencia, quienes hacen sus compras, para abastecer de los elementos necesarios para la administración pública, á fabricantes extranjeros, dejando á un lado todo el justo estímulo necesario para propulsar el desarrollo de nuestra producción nacional no solamente de igual calidad pero hasta superior á la extranjera. Respecto al comerciante importador, como es lógico comprender, es el detractor más interesado y eficaz, no solo de la producción nacional sino del fiscalismo y del proteccionismo, puesto que sus intereses los anteponen ya como individuo ya como extranjero.

Además el importador, pertenece á un grupo social, que está en pugna con los otros dos; el que sostiene el fiscalismo, el estado; y el que sostiene el proteccionismo, los fabricantes; ambos son adversarios, el uno presente y el otro futuro que tarde ó temprano desplegará su intercambio con nuestros mercados de consumo.

El importador no solo pretende burlarse del arancel aduanero con declaraciones previamente estudiadas, sino que es el enemigo sistemático á toda producción nacional.

Dado este estado caótico de los tres factores de nuestro comercio interno y externo y por otra parte, los conflictos y daños que ellos originan, se hace necesario una táctica especial y habilidosa por parte del Estado, á fin de que se encauce una vez para todas esos antagonismos que en definitiva perjudican á los consumidores, eternos martires de la competencia y del lucro del comercio. El estado debe cooperar entonces, dando preferencia en sus consumos, como po-

der administrador, de los artículos de fabricación nacional, siempre que el producto indígena no sea inferior al importado por lo que afecta á sus calidades intrínsecas.

Lógico es comprender que el mercado interior no debe ser exclusivamente acaparado por los productores nacionales; desde que estas cuestiones, que se rigen por la competencia de imponer artículos á mejor conveniencia, caen bajo el interés individual de difícil satisfacción en cuanto á la calidad ó el precio del artículo. Pero cuando la conveniencia no difiere en mucho al tributo que es menester contribuir, á fin de cimentar una fuerza económica local, debe tratarse de adoptar el producto que es de producción nacional. Escasos son los artículos de producción indígena que debe rendirse favor. Ello de por sí, se defienden acabalamente y por lo tanto, con poco esfuerzo, cumpliríamos con el homenaje á la producción nuestra que es de interés individual y colectivo, sin llegar á un favoritismo á "outrance".

Al frente de esa tendencia de favoritismo moderado y lógico se halla, en Sud- America, nuestros vecinos de allende los Andes.

Los señores diputados Subercaseaux, Quesada y otros, han presentado un proyecto de ley al Congreso de su país, por el cual se da preferencia á los productos ó artefactos nacionales sobre los extranjeros en los contratos para la provisión de mercaderías destinadas al uso de los servicios fiscales ó municipales y para la construcción de obras públicas del Estado ó de la municipalidad. Según ese proyecto de ley, se consideraría nacionales los productos naturales del país y los elaborados en él por establecimientos que tengan en Chile sus principales elementos de producción. En consecuencia, no se estimarían nacionales, para los efectos de la ley en proyecto, los provenientes de talleres ó establecimientos instalados en el país para las manipulaciones acceso-

rias, ó para el montaje de manufacturas importadas.

Para precisar el carácter de los artículos elaborados con productos extranjeros, se establecen que son nacionales los artículos que, vendidos al precio corriente en plaza, dejen en el país un 40% de su valor á lo menos, es decir, se tolera que en el precio del artículo entre hasta un 60% el valor de la materia prima extranjera.

Además, se establece una Junta protectora de la industria nacional, compuesta de nueve miembros, de los cuales cinco serán directamente designados por el presidente de la República y los cuatro restantes á propuesta de las instituciones de fomento industrial.

Esta Junta protectora de la industria nacional velaría por la correcta aplicación de la ley y formaría anualmente la nómina de los productos que deberían considerarse como nacionales, fijando también el margen de preferencia que á cada uno correspondería sobre el precio de los similares extranjeros, no pudiendo exceder dicho margen de un quince por ciento. Estas son las bases fundamentales del proyecto.

En realidad, para Chile no se trata de introducir una novedad con la preferencia de los artículos nacionales sobre los extranjeros en los suministros oficiales, pues desde Enero de 1888, existe allí una ley que establece dicho principio en la adquisición y reparación del equipo ferroviario, con un margen hasta de un 10% en favor de los productos nacionales, y la ley N° 998, del 17 de Enero de 1898, fué más lejos aún y autorizó por tres años al presidente de la República para contratar en el país la construcción del equipo destinado á las líneas ferreas de trocha de un metro. Pero el proyecto de ley de que ahora se trata, generaliza la preferencia en favor de todos los artículos nacionales que deba adquirir el Estado, y ello con un

margen hasta de 15% de diferencia en los precios.

He aqui un ejemplo que debemos imitar y que seria lamentable no nos apresuraramos á cambiar la politica económica y

Entre nosotros, los industriales han reclamado siempre una ley análoga, pero solo á fines del año pasado, debido á las reiteradas gestiones de la Unión Industrial Argentina, consiguieron ser atendidos. La comisión de presupuestos de la Cámara de Diputados propuso, en efecto, que fuera agregado á la ley general de presupuesto para el año corriente el siguiente artículo:

"Artículo 43-En todas las proveedurías para los servicios publicos de la Nación, de sus dependencias y del municipio de la capital, serán preferidos los artículos de producción ó fabricación nacional, siempre que su costo no exceda de cinco por ciento del valor en plaza de igual artículo importado y que sea de igual calidad".

Además por el artículo siguiente se autorizaba al P. E. para organizar en el Ministerio de Hacienda una oficina central de suministros para proveer á las reparticiones de la administración nacional de los útiles, materiales, elementos de trabajo, artículos de almacen y cualquier substancia, producto etc, susceptible de adquirirse ó contratar su provisión en grandes cantidades con excepción de los materiales bélicos para el ejército y la armada y de los que expresamente excluyera el P. E. al reglamentar este artículo.

Pero sucede que habiendo sancionado el Congreso para el año en curso la misma ley de presupuesto que rigió para el anterior, este tan provechoso proyecto de la Comisión no ha podido ser discutido, de modo que es otro asunto, y no es cierto de los menos importantes, que la "non curanza" tradicional de nuestros legisladores deja en suspense

Es de esperarse ahora que la Cámara lo trate en primera oportunidad, concluyéndose así definitivamente con un régimen antipatriótico y antieconómico que ha ocasionado perjuicios ingentes á nuestros industriales en beneficio exclusivo de comisionistas y fabricantes extranjeros, sin mayores vinculaciones en el país.

Por lo demás, la preferencia de que los industriales chilenos ya disfrutaban en parte, y vé a ser ~~ampliada~~ ampliada en breve, así como la que la Comisión de Presupuesto de nuestra Cámara de diputados había acordado en favor de los de casa, es de estricta justicia y constituye una norma de conducta observada inflexiblemente en muchas otras partes donde en materia económica no imperan los prejuicios y los mirismos que tanto obstaculizan nuestro desarrollo fabril y manufacturero, el cual es, el complemento indispensable de nuestra independencia política.

CONCLUSION

La Republica Argentina, no tiene politica económica. El fiscalismo imperante en la percepción de los impuestos aduaneros, no tiene vinculación con teoría ó escuela económica.

En mi sintesis histórica de politica económica de los pueblos, no he registrado la politica fiscalista; pues no ha existido.

Creo que el país está preparado para tener su politica económica-comercial definida para dar mayor intensidad á la rotación constante de nuestro dinamismo económico en todas sus manifestaciones de la vida intensa del trabajo.

Esa politica deberá afrontar una vez para todas los problemas de los transportes y tender con el maximo esfuerzo á su extensión; el del régimen bancario para que su acción se adapte á las necesidades verentorias del momento y del futuro. Además, fomentar las instituciones de orden económico que amparen la verdadera politica externa-económica a seguir.

Para esto último, la experiencia deberá antecederse á toda escuela ó teoría. Y es así que deberemos tener presente la repercusión de los impuestos establecidos y el efecto sobre la producción liberada hasta el presente de los mismos.

Por expuesto en otra parte, la incidencia de los impuestos aduaneros entre nosotros, está en relación directa á nuestro estado de organización económica. Fácil es demostrar esto citando al Dr. Bargaña con su informe presentado á la Comisión de Legislación de la H. Cámara de Diputados de la Nación, en el que dice:

"La productividad del suelo se ha acentuado, por aumento de los sembrados, y sin embargo la Nación no ha logrado restaurar el imperio

de sus finanzas, ni la economía social ha aprovechado siquiera la disminución equitativa que debía sucederle en este aumento.

"País eminentemente productor de carne y granos el nuestro, ofrece, sin embargo, el interesante fenómeno de tener el más caro para el consumidor local de esos frutos.

"No reiteraré en este caso, comprobaciones precisas llevadas á cabo por otras reparticiones nacionales; pero convendrá con las conclusiones que arrojaron sus estudios, en que este fenómeno tan perjudicial para los intereses del 90% de la población del país, es un síntoma que justifica el difundido concepto de nuestra aptitud financiera".

Como comprobación de lo dicho presenta el Sr. Bargaña un cuadro comparativo en el cual se demuestra que el precio del kilo de pan en Paris fué en 1913, 1914 y 1915 de \$ 0.15, 0.20 y 0.25 respectivamente y en cambio en el país del trigo fué de \$ 0.28, 0.30 y 0.36 respectivamente en los mismos años.

Idéntica comprobación se obtiene, agrega, del examen de los precios de la carne, cuyo consumo acéntúa una disminución equivalente al 22% de lo que se consumía en el año 1911.

Como se ve la alza de esos productos imprescindibles, no es debido á impuestos sobre la producción; obedece á factores que dependen de la organización interna y métodos económicos no adecuados para favorecer á los productores directamente de la producción agrícola y ganadera.

No mismo ocurre con los artículos manufacturados. Cuando se rebaja los derechos á la importación la incidencia favorece al intermediario, no al consumidor. De manera que el impuesto no tiene una grave consecuencia de repercusión como la falta de organización económica para la debida repartición de la riqueza.

Para una acertada política económica también se

tiene en cuenta las consecuencias que ella puede producir en el exterior á los efectos de las represalias que se pueden aplicar para desbaratar la política que se quiere implantar.

Entiendo que es precisamente este miraje el que menos nos debe preocupar, por cuanto nuestros productos de cambio son de consumo imprescindible para el sustento humano y por lo tanto, no puede crearse obstáculo para la fácil exportación.

En definitiva, puedo afirmar que la República Argentina debe entrar de lleno á una franca política definida para el amparo de la transformación de las materias primas que tienen origen en la tierra; la agricultura y la ganadería. Con esto quiero significar que no debemos proteger industrias cuyas materias primas jamás podremos obtenerlas, como por ejemplo el hierro y algunas otras que nuestra tierra no puede ni podrá producir. Con una política económica-comercial equitativa protectora, obtendremos lo necesario para abastecernos así mismo que es el ideal de todos los pueblos.

Nuestra condición geográfica, hace que la acción de la naturaleza, nos brinde los productos naturales más necesarios y variados para el desenvolvimiento de la vida manufacturera de la Europa. Esta depende de nosotros precisamente de ese gran factor, como nosotros de ella del capital.

Y es así que nuestra condición privilegiada debe ser aprovechada por nuestros gobernantes que en definitiva no tienen otra misión que la organización económica de la riqueza del país.

A esto último nunca será posible arribar, mientras no sean técnicos los que aborden problemas de la índole que he analizado, en el curso de esta tesis, los cuales á causa de su magnitud y complejidad, necesitan sean resueltos por hombres de reconocida com-

67

competencia en las cuestiones económicas, comerciales y financieras que agitan la sociedad argentina como así al Estado. Yo creo con lógico convencimiento que nuestra política económica influiría en su orientación, siendo los ministerios de Hacienda y Agricultura, confiados á personas técnicas y no á teóricos, puesto que carecen de ese sentido positivista que es complemento necesario para poder encusar la vida financiera y económica de las sociedades hacia aquellos fines que sus mismas fases evolutivas indican ó como punto de arribo transitorio ó definitivo.

Es de esperar que la reciente evolución cívica respiga para el futuro nuevos rumbos ó mejor dicho, nuevos métodos y procedimientos gubernativos que respondan á las necesidades materiales crecientes de una asociación como la nuestra embrionaria, pero en la plenitud de su desarrollo económico-político-social.

Solamente así el timón del Estado guiado por la verdadera ruta que debe seguir como orientador en sus ingerencias siempre crecientes en los conflictos económicos entre los grupos sociales coexistentes en sus esferas de actividades complejas y difíceles, podrá ser un apoyo eficiente para salvar los obstáculos que se oponen al progreso y resolver los problemas fundamentales que afectan hasta la independencia política de una nación que, como la nuestra y todas las repúblicas latino-americanas, poseen de una soberanía aparente puesto que sus deudas externas colosales las hacen satélites de los países extranjeros (causa de la política económica y financiera primitiva ó inconscientemente seguida hasta en la actualidad por los gobiernos que la presiden).